

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 02 de Abril de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 5.124.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1876 de fecha 21.11.2017
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-716-SE18
- Cuadro Comparativo 2992-716-SE18.
- Cotización Comercial Don Oscar y Cia. Ltda. RUT. 76.149.466-K, por \$149095.
- Cotización Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$154.129.
- Cotización Judith Gallardo Gallardo, RUT. 10.027.114-1, por \$181.689.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-716-SE18, menor a 10 UTM, por compra de Material eléctrico para habilitar punto de red para Área de recursos financieros del Depto. Educación, a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. 76.149.466-K**, por un monto de **\$149.095 (ciento cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos)**, valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 04 012 005 "Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos"**, Área de Gestión **1-1 1**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL  
RALC/WGZ/nc



*Robinson Lafferte Cortés*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"